

Ayuntamiento de Tacoronte (Tenerife)

Anuncio de 24 de mayo de 2001, de información pública, relativo a la suspensión por plazo de un año de los procedimientos de aprobación de instrumentos de planeamiento de desarrollo y licencias urbanísticas en los Sectores de Suelo Urbanizable Programado y No Programado, delimitados en el Planeamiento General en revisión, que carezcan de aprobación inicial e información pública.

Página 7691

Ayuntamiento de Tazacorte (La Palma)

Anuncio de 16 de abril de 2001, por el que se somete a información pública la aprobación del Avance del Plan General de Ordenación del municipio.

Página 7691

Ayuntamiento de Tijarafe (La Palma)

Anuncio de 28 de mayo de 2001, por el que se somete a información pública el Texto Refundido del Plan General de Ordenación de Tijarafe.

Página 7691

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de junio de 2001, del Rector, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra la Resolución de la Comisión de Ordenación Académica Delegada de Junta de Gobierno de 16 de febrero de 2001, por la que se propone a D. Enrique Ramírez Guedes para la plaza de Profesor Asociado de Universidad (número identificación DC0895/00) de Historia del Arte, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 179/2001, Procedimiento Abreviado.

Página 7692

I. DISPOSICIONES GENERALES**Presidencia del Gobierno**

871 *CORRECCIÓN de errores de la Ley 1/2001, de 21 de mayo, sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar (B.O.C. nº 67, de 30.5.01).*

Advertido error en la publicación de la Ley citada, inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 67, de 30 de mayo de 2001, a continuación se transcribe la oportuna corrección:

En la página 6661, columna derecha, donde dice:

“DISPOSICIÓN FINAL

Primera. - 1. Se autoriza al Gobierno de Canarias para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente ley.

2. Para hacer uso de la potestad establecida en el párrafo anterior, se requerirá Decreto del Gobierno, acordado a propuesta conjunta de las consejerías

competentes en materia de energía, de arquitectura y vivienda, de ordenación del territorio, de medio ambiente y de ordenación del turismo y audiencia previa de los colegios profesionales de los técnicos de construcción e ingeniería que sean competentes para la redacción de los proyectos afectados por esta ley.

Segunda. - Las preinstalaciones a que se refiere la presente ley serán obligatorias para todas las edificaciones e instalaciones cuyos proyectos de edificación o de reforma se presenten ante los órganos administrativos competentes a partir del día 1 de enero del año 2002.

Tercera. - Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.”

Debe decir:

“DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

1. Se autoriza al Gobierno de Canarias para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente ley.

2. Para hacer uso de la potestad establecida en el párrafo anterior, se requerirá Decreto del Gobierno, acordado a propuesta conjunta de las consejerías competentes en materia de energía, de arquitectura y vivienda, de ordenación del territorio, de medio ambiente y de ordenación del turismo y audiencia previa de los colegios profesionales de los técnicos de construcción e ingeniería que sean competentes para la redacción de los proyectos afectados por esta ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Las preinstalaciones a que se refiere la presente ley serán obligatorias para todas las edificaciones e instalaciones cuyos proyectos de edificación o de reforma se presenten ante los órganos administrativos competentes a partir del día 1 de enero del año 2002.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.”

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

872 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 1 de junio de 2001, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Inspectores Médicos (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de noviembre de 2000 (B.O.C. nº 164, de 18.12.00).*

Terminado el plazo de subsanación de defectos a que se refiere el apartado segundo de la Resolución de 27 de marzo de 2001, de esta Dirección General, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Inspectores Médicos (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a la vista de las reclamaciones presentadas, esta Dirección General

R E S U E L V E:

Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Inspectores Médicos (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de noviembre de 2000, que se contiene en el anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa el recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2001.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

A N E X O

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE INSPECTORES MÉDICOS (GRUPO A), DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

ADMITIDOS

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GONZALEZ SÁNCHEZ, M ^a DE LAS NIEVES	43.650.249
LÓPEZ MARTÍN, FRANCISCO BENIGNO	43.267.084
PEÑA NAVAIS, AGUSTIN	12.706.401